Cota, enero 14 de 2026

Señor
ALEXALBERTO VELASQUEZ SEGURA
Coordinador Escuelas de Formación Deportiva
Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota

Ref. Solicitud Certificación de Insuficiencia y/o Inexistencia de Planta de Personal

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, sírvase certificar si dentro de la planta de personal del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota, se cuenta con personal suficiente e idóneo para adelantar la ejecución del objeto contractual denominado **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA PROMOCION, CUBRIMIENTO Y DIVULGACION DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA".**

A la espera de su respuesta

ORIGINAL FIRMADO
ELSA LEONOR JANY GUZMAN
Directora Ejecutiva IMRD Cota